PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
76
Fecha
14-05-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE CERRO EL PORTILLO		**AV11448-1**
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3213

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 1.230,00 m2., PARA EFECTUAR "CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LAS CUMBRES - ID 2402-67-LP20", SECTOR CALLE CERRO EL PORTILLO. SEGÚN PLANIMETRÍAS Y EE.TT. ADJUNTAS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS.
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- SERÁ DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA QUE SE ADJUDIQUE LA LICITACIÓN ID 2402-67-LP20 REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, GARANTÍAS Y RECEPCIONES DEL PROYECTO ANTE SERVIU.
6.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
---------	---------	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
---------	---------	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PRESUPUESTO MONTO $48.039.633.-
CIP N°3513/2019	ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACTA DE APROBACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO	MEMORIA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y PLANO
ACTA DE APROBACIÓN PROYECTO TRANSITO	PLANOS DE ARQUITECTURA LAMINAS 1/6
ACTA DE APROBACIÓN PROYECTO DGA	

PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL		DE FECHA	

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

APROBADO
DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE OBRAS DE RANCAGUA

SHC/MZI/JGP

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

OBNUP-05134/2020